



100 años del Centenario Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como
Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **3194** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAY 2025

DE N° 1050-545-25.-

Y CONSIDERANDO:

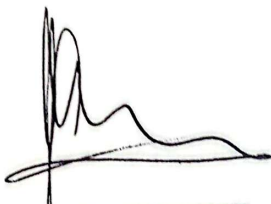
Que, la Señora Ministra de Educación, Ing. Miriam Azucena
D.N.I. N° 16.000.968, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, el día
26 de mayo de 2025, para participar de la celebración por el 40° aniversario de UNICEF
Argentina, y el día 28 del corriente mes, de la 142° Asamblea del Consejo Federal de
Educación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria
de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, durante la ausencia
de su titular, los días 27 y 28 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente
en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su
difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

VERIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA VISTA


Dra. Mariela S. Amador Porroza
Directora de Despacho y
Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación